



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 18 de junio de 2021

Oficio AMC-OFI-0069975-2021

Señor.

JOSE MAURICIO ZUBIANDI MONTES
FUNDACION DE LA MUJER

Dirección: Barrio Pie de la Popa, Cll. 32 # 21 - 113.

Correo: jose.zubiandi@fundaciondelamujer.com - lorcy.bolano@fundaciondelamujer.com

Teléfono: 3107990074 - 6437721

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-21-0046731.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que **NO** encontramos una referencia catastral descrita en su solicitud por lo que no se puede validar ni gestionar el trámite; el peticionario debe hacer de manera formal la solicitud del trámite a través del formulario de **"SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USOS DEL SUELO"**, para el predio solicitado y se le hace las siguientes recomendaciones al momento de hacer la solicitud:

- Diligenciar el formato para el predio con información clara y actualizada tanto del predio a estudiar como los datos de contacto del solicitante.
- Proveer número de referencia catastral valido (15 dígitos) y/o matricula inmobiliaria, expedida por entes oficiales.
- Identificar el tipo de actividad económica desarrollada o por desarrollar.
- Colocar correo electrónico valido, recuerde que la información sobre el trámite será enviada por este medio; de igual manera recordamos estar atentos y revisar en la bandeja de "correos no deseados", si en el tiempo de respuesta aún no se presenta en su "bandeja de entrada".
- Anexar copia del recibo de pago por cada predio del trámite con el valor indicado en el formato. La falta de este genera la **NO EMISION** del certificado.
- Si no existe claridad con el número de referencia proporcionado, favor anexar carta catastral emitida por el instituto geográfico Agustín Codazzi identificando el predio a estudiar.

Toda la documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía.

ANEXO: formato de **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO**.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyecto: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Código de registro: EXT-AMC-21-0046731

Fecha y hora de registro: 19-may-2021 10:47:04

Funcionario que registro: Pedroza Jimenez, Griselda

Dependencia del Destinatarlo: Secretario de Planeación

Funcionario Responsable: FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 8C93D506

www.cartagena.gov.co

Cartagena 28 de Septiembre 2020

Señores:

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN y/o
CURADURÍA URBANA MUNICIPAL**
Alcaldía de Cartagena

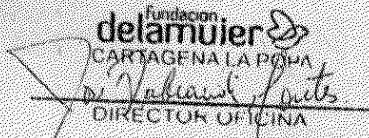
Ref.: SOLICITUD DE CONCEPTO DE USO DE SUELO

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar sea otorgado el Concepto y/o Permiso de Uso del Suelo del establecimiento de comercio denominado Fundación delamujer ubicado en la dirección Pie de la Popa Calle 32 N° 21-113 en la ciudad de Cartagena, propiedad de **FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT. 901128535-8; la cual desarrolla actividad comercial clasificada con el Código CIIU N° 6499 - **otras actividades de servicios financieros excepto las de seguros y pensiones NCP**, representada legalmente por la señora **TERESA EUGENIA PRADA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63'283.787 de la ciudad de Bucaramanga; cuya casa matriz de la que depende se encuentra radicada en la AC 72 # 80C - 17 zona centro en la ciudad de Bogotá. Lo anterior se solicita con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1879 de 2008¹ expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Agradezco se dé respuesta en los términos de ley² y cualquier respuesta escrita se dirija a la dirección Pie de la Popa Calle 32 N° 21-113 o al correo de juridica@fundaciondelamujer.com

Atentamente,


DIRECTOR OFICINA

JOSE MAURICIO ZUBIANDI MONTES

Director de Oficina

Fundación delamujer

Tel: 6437721 Cel 310 7990074

Lorey Bolano @fundaciondelamujer.com

Jose. Zubiani @fundaciondelamujer.com

315-6964417

¹ Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

² Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

CENTRO NACIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-AMIC-19-0030934
 Fecha: Hora de registro: 24-abr-2019 16:18:17
 Funcionario que registra: Inbalceja, Jesus David
 Dependencia del Registrado: Secretaría de Planeación
 Representante Responsable: CASTRO ROMERO, IVAN DARIO
 Códigos de acceso: 0
 Para más detalles consulte web: BE3F0426
 www.centrociudadano.gov.co

20-0032644

Febrero 9

Señores
 Sección de Planeación y
 Condición Urbana y Ocupación
 Alcaldía de Cartago

Atento

Ref: Solicitudes De Concepto De uso de Suelo

Cordial Saludo,

En la presente meo oficio me dirijo a ustedes con el fin de solicitar
 sus diligencias de concepto y/o primer uso del suelo del edificio ubicado en la dirección
 por la Papa, calle 32 # 21-113 en el municipio de Cartago.
 Propiedad de Fundación Dila Flyer Colombia S.A.S. identificada con
 NIT 901128535-3, la cual dispone de Activo Comunitario
 distribuido con el código CIVIC-6492 para actividades de
 servicios financieros excepto de la Seguros y Pensiones NCPJ
 representada legalmente por la Señora Teresa Cegarra Pineda
 (compañía identificada con código de identificación N° 63.283.937
 sobre el cual se encuentran inscritos en la oficina de la
 503 sobre el cual se registra el dictamen de registro con el
 fin de dar cumplimiento al Decreto 1875 de 2018 para el
 uso de. Al respecto de conocer la existencia y validez
 de las solicitudes de concepto en los términos de ley. a la dirección
 para la Papa, calle 32 # 21-113

20-0032644

Rta: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-21-0046731

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mar 22/06/2021 10:47

Para: jose.zubiandi@fundaciondelamujer.com <jose.zubiandi@fundaciondelamujer.com>; lorcy.bolano@fundaciondelamujer.com <lorcy.bolano@fundaciondelamujer.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AMC-OFI-0069975-2021 JOSE ZUBIANDI - FUNDACION DE LA MUJER (EXT-AMC-21-0046731).pdf; FORMATO DE USO DE SUELO 2021 .pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0069975-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://aqp.cartagena.gov.co/qgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.